

Se aprueba la concesión de premios por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Orden PRA/868/2017, de 5 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (BOE núm. 220, de 12 de septiembre de 2017)

Entre las funciones encomendadas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) por el artículo 2 del Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio, por el que se regula la organización y funcionamiento del CEPC, se encuentra la de realizar, promover y publicar, en su caso, estudios sobre el carácter, evolución y funcionamiento de los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos, tanto en su dimensión nacional como internacional.

Dentro de las actividades que se realizan para dar cumplimiento a dichas funciones, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales ha venido convocando tres premios a las mejores tesis doctorales que cada año se presentan y defienden en cualquier universidad española o extranjera en las lenguas oficiales del Estado o en inglés. Uno de los premios es el Nicolás Pérez Serrano que se concede desde 1982 a las tesis doctorales en Derecho Constitucional; el otro premio es el Juan Linz que se concede desde 2006 para tesis doctorales en Ciencia Política; y, por último, el premio Luis Diez del Corral que se concede desde 2012 para tesis doctorales en Historia de las Ideas y Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.

El CEPC quiere ad ...